

Bogotá, 12 de febrero de 2026

[R - 3-2026-217]
B.1.011.27-029-26

Señores
SECCION DE CONTRATACION BOGOTA
ENCARGADO OFICINA PRODUCTORA
B.SCTT - SECCION DE CONTRATACION

SEDE BOGOTÁ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Referencia: Remisión de alcance al de concepto técnico sobre las ofertas recibidas en el marco del proceso precontractual para las 'reparaciones locativas generales para el mejoramiento de la infraestructura física del Instituto Arturo Ramírez Montufar (IPARM) de la sede Bogotá'.

Cordial saludo.

La División de Diseño, DDI, de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico, DODF, recibió su solicitud de alcance al concepto técnico sobre las ofertas recibidas en el marco del proceso precontractual para las **'reparaciones locativas generales para el mejoramiento de la infraestructura física del Instituto Arturo Ramírez Montufar (IPARM) de la sede Bogotá'**.

En este sentido, luego de realizar una revisión detallada de la documentación aportada para la evaluación técnica de los proponentes se concluye lo siguiente:

Oferente	Fecha de las ofertas	Propuesta técnica Cumple (Sí/No)	Experiencia Cumple (Sí/No)
Ccamargoj Ingeniería S.A.S.	Enero 16 de 2026	No	Sí
Coling S.A.S.	Enero 16 de 2026	No	Sí
H&M Diseño y Construcción	Enero 16 de 2026	Sí	Sí
Ingeniería RH S.A.S.	Enero 16 de 2026	Sí	Sí
RM Ingenieros S.A.S.	Enero 16 de 2026	Sí	Sí

Tabla 1. Análisis de experiencia de los oferentes

En relación con el requerimiento de experiencia y de conformidad con lo establecido en la documentación técnica que rige la invitación al presente proceso, así como con lo señalado en la **Tabla 1**, se conceptúa que los oferentes **Ccamargoj Ingeniería S.A.S.**,

Coling S.A.S., H&M Diseño y Construcción, Ingeniería RH S.A.S. y RM Ingenieros S.A.S. cumplen con las condiciones mínimas de experiencia exigidas.

Universidad
Nacional
de Colombia

En lo que respecta a la evaluación de la **oferta económica**, se precisa lo siguiente:

Proponente: Ingeniería RH S.A.S.

Desde la revisión anterior, efectuada el pasado 26 de enero del presente año, el proponente dio cumplimiento a los requerimientos formulados. En dicha verificación se constató que fue allegada la totalidad de la documentación solicitada y que la propuesta se ajusta a los requisitos mínimos establecidos; en consecuencia, **se reitera que la propuesta cumple técnicamente** con las disposiciones de la directriz correspondiente.

Por su parte, una vez evaluadas las subsanaciones presentadas frente a las observaciones realizadas a las ofertas económicas de los demás proponentes, se concluye lo siguiente:

Proponente: RM Ingenieros S.A.S.

El proponente allegó oferta económica por \$ 730.455.480, cifra que se encuentra dentro del monto de \$752.785.519, recurso disponible y presupuestado para el presente proceso. En cuanto a la evaluación del análisis de precios unitarios, APU, se verifica que se allegó todo lo requerido y la propuesta se ajusta a los requerimientos mínimos del caso; por lo tanto, **la propuesta cumple técnicamente** las disposiciones de la directriz correspondiente.

Proponente: H&M Diseño y Construcción S.A.S.

El proponente allegó oferta económica por \$ 739.826.227, cifra que se encuentra dentro del monto de \$ 752.785.519, recurso disponible y presupuestado para el presente proceso. En cuanto a la evaluación del análisis de precios unitarios, APU, se verifica que se allegó todo lo requerido y la propuesta se ajusta a los requerimientos mínimos del caso; por lo tanto, **la propuesta cumple técnicamente** las disposiciones de la directriz correspondiente.

Proponente: Coling S.A.S.

El proponente allegó oferta económica por \$ 732.671.862, cifra que se encuentra dentro del monto de \$ 752.785.519, recurso disponible y presupuestado para el presente proceso. En cuanto a la evaluación del análisis de precios unitarios, APU, se conceptúa que la propuesta de **Coling S.A.S. no cumple técnicamente de acuerdo con las observaciones relacionadas en el documento PDF adjunto, toda vez que persisten algunos aspectos que requieren precisión.**

Proponente: Camargoj Ingeniería S.A.S.

Esta dependencia no recibió subsanaciones sobre este proponente; en consecuencia, se reitera el que la propuesta de **Camargoj Ingeniería S.A.S. no cumple técnicamente.**

Es de resaltar que, las observaciones o dudas que ha detectado la entidad en la verificación de la propuesta y que resultan indispensables para llevar a cabo la evaluación son subsanables, sin que ello genere una modificación o mejoramiento del valor de las actividades ofertadas o el valor total de la oferta económica presentada por el oferente.

En los anteriores términos esta dependencia da por atendido su requerimiento y se mantiene atenta a cualquier solicitud adicional sobre el asunto.

Atentamente.

DIEGO ARMANDO ORTIZ PEREZ

JEFE DE DIVISION

B.DDI - DIVISION DE DISEÑO

Copia: DAYANA MARZOLA LOBO - DMARZOLAL@UNAL.EDU.CO

DIRECTRICES DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO BOGOTÁ - DIRECTRIZDODF_BOG@UNAL.EDU.CO

DIVISION DE DISEÑO DE LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FISICO -

DIVDISEN_BOG@UNAL.EDU.CO

INVITACIONES PUBLICAS Y DIRECTAS - INVITACIONES_BOG@UNAL.EDU.CO>

JUAN NICOLÁS MARTINEZ QUIÑONES - JNMARTINEZQ@UNAL.EDU.CO